

INFORME DE ÚLTIMA HORA N.º 115 – Mitigación y respuesta al COVID-19

Lo siguiente es información sobre la respuesta de la Ciudad de San José para frenar la propagación del nuevo coronavirus (COVID-19) y reducir el número de personas infectadas.

FUENTES:

Ciudad de San José

Centro de Operaciones de Emergencia

Contacto:

Rosario Neaves, Directora de Comunicaciones /EPIO: 210-823-3908

Línea de medios de comunicación de la Ciudad de San José: 408-535-7777

Centro de Atención al Cliente de la Ciudad de San José: 3-1-1 (408-535-3500)

Correo electrónico:

Noticias/Medios: EOC_PIO@sanjoseca.gov

Residentes: 311@sanjoseca.gov

Negocios: covid19sjbusiness@sanjoseca.gov

Organizaciones sin fines de lucro: covid19sjcbo@sanjoseca.gov

FECHA/HORA DEL INFORME: 5 de Junio de 2020, 4:00 P. M.

Informes de última hora de la Ciudad de San José: las actualizaciones de los informes de última hora de la Ciudad de San José, a cargo del Centro de Operaciones de Emergencia, se difundirán una vez a la semana los días Miércoles a partir de la próxima semana. Los informes continuarán siendo difundidos a las 4:00 p. m. Siga los canales de redes sociales de la Ciudad @CityofSanJose para información actualizada adicional.

- **#SJAIFresco: San José relaja las reglas para que los negocios puedan atender a los clientes afuera:** muchos negocios pueden reabrir a partir del Viernes 5 de Junio, de acuerdo con la [Orden de Salud Pública del Condado de Santa Clara](#). Para que los negocios puedan atender a los clientes mientras cumplen los protocolos de distanciamiento social, la Ciudad de San José relaja temporalmente las reglas existente para permitir el uso de áreas al aire libre

cerca de los negocios. [Lea la Declaración firmada por el Administrador de la Ciudad de San José, Dave Sykes](#). Según esta relajamiento, muchos negocios sin permisos existentes para actividades o asientos al aire libre pueden inscribirse gratis para expandir sus operaciones al aire libre en áreas exteriores de propiedad privada, como un estacionamiento, y usar las aceras públicas para asientos temporales. Las reglas temporales comienzan a las 12:01 a. m. del Viernes 5 de Junio de 2020 y durarán hasta el 31 de Diciembre de 2020, a menos que la emergencia local termine antes o la Ciudad restablezca las reglas existentes. Más información y formularios de solicitud están disponibles en línea en www.sanjoseca.gov/sjalfresco. Habrá dos formularios de inscripción separados: uno para el uso de propiedad privada y otro para el uso de una acera pública. Los negocios que ya operan en el exterior no necesitan inscribirse; el permiso que ya tienen sigue vigente. Todos los restaurantes deben seguir las directrices del Condado para su funcionamiento. Los restaurantes deben seguir las [directrices del Condado sobre comedores al aire libre](#). Todos los negocios deben seguir las [Órdenes de Salud del Condado](#) y los [protocolos de distanciamiento social](#).

- **El mantenimiento de parques ayuda a crear comunidades seguras contra incendios:** el Departamento de Parques, Recreación y Servicios Vecinales (PRNS, por sus siglas en inglés) reanudó el desmalezamiento estacional a principios de Mayo después de reducir los servicios siguiendo la Orden de Refugio en el Lugar inicial del Condado. Los servicios esenciales como el mantenimiento de parques permiten que sean más seguros para que los residentes los utilicen en beneficio de su salud mental y física mientras que se reduce la posibilidad de combustión. Los equipos de mantenimiento del PRNS están priorizando los parques con estructuras que puedan verse afectadas por malezas crecidas e invasoras con una fecha de finalización prevista para el 30 de Junio. Póngase en contacto con park.concerns@sanjoseca.gov o llame al 408-793-5510 para reportar sus preocupaciones de los parques.
- **Se recomenzarán limitadamente cumplir las normas de estacionamiento en la próxima semana:** a partir del Lunes 8 de Junio, los Oficiales de Control de Estacionamiento y Tránsito (PTCO, por sus siglas en inglés) comenzarán a realizar patrullas sistemáticas de vehículos en todo San José. Este es el primer paso para recomenzar de cumplir las normas de estacionamiento que se detuvieron en Marzo debido a la crisis del COVID-19. Los PTCO identificarán los vehículos no operativos y dejarán una advertencia a los propietarios, notificándoles que es ilegal estacionar vehículos no operativos en las calles de la Ciudad. El remolque de vehículos no operativos comenzará el Lunes 15 de Junio siguiente. Esta es la primera fase de la recomenzar las actividades de cumplimiento de las normas de estacionamiento; la siguiente fase, que se espera que comience a finales de Junio, incluirá la identificación y la emisión de advertencias por infracciones de estacionamiento relacionadas a la seguridad, como el bloqueo de rampas de bordillos, carriles para bicicletas, aceras y bordillos rojos. Las actividades de cumplimiento están recomenzando cuidadosamente y por fases, atendiendo los posibles problemas de salud y seguridad, sin dejar de tener en cuenta las preocupaciones económicas de la comunidad, así como los protocolos de salud público.

- **Anuncio del Departamento de Bomberos de San José (SJFD, por sus siglas en inglés):** aunque la Orden de Salud local revisada del día de hoy nos permite recomenzar algunas actividades fuera del hogar, es importante que cada uno de nosotros continúe protegiéndose a sí mismo y a los demás. El SJFD les recuerda a los miembros de la comunidad que continúen aplicando las mejores prácticas para frenar la propagación del COVID-19 en su último video de interés público multilingüe [en YouTube](#).
- **Lunes 8 de Junio, clase de Zumba Gold EN VIVO:** baile, socialice y manténgase activo todos los Lunes a las 10:00 a. m. con Jamie, la Instructora voluntaria, para una clase gratis de Zumba dirigida a adultos mayores activos. Visite el Centro de Recreación Virtual de la Ciudad para conocer las actividades diarias y más de cien recursos divertidos que podrá utilizar durante el refugio en el lugar: bit.ly/sjvirtualrec.

Información actualizada del Gobierno Federal

- **Nuevos cambios al Programa de Protección de Pago (PPP, por sus siglas en inglés):** la Ley de Flexibilidad del Programa de Protección de Pago de 2020 se firmó hoy, modificando las disposiciones clave del PPP. Los cambios brindan a los propietarios de negocios una flexibilidad adicional y extienden la fecha de finalización del programa hasta el 30 de Diciembre de 2020. La Administración de Empresas Pequeñas (SBA, por sus siglas en inglés) publicará pronto información actualizada y se modificarán al Formulario de Solicitud de Condonación de Préstamos recientemente publicado y a las Normas Finales Provisionales. Para obtener más información, visite la [Administración de Pequeñas Empresas](#).

Suscríbase a la [Lista de notificaciones electrónicas](#) para recibir los Informes de Última Hora de la Ciudad de San José, y síganos por [sanjoseca.gov](#) y [@CityofSanJose](#) en Facebook, Twitter, Instagram y Nextdoor.

This information is available in English www.sanjoseca.gov.

Thông tin này có sẵn bằng Tiếng Việt trên trang: www.sanjoseca.gov.

這信息將以中文提供在 www.sanjoseca.gov.

El riesgo de una persona de contraer el COVID-19 no está relacionado con la raza, el origen étnico o la cultura. Los empleados de la ciudad deben cumplir con la política de Discriminación y Acoso, y tratar a los colegas y al público con cortesía y respeto. La discriminación y/o el acoso de cualquier tipo constituyen una violación de las políticas y no se tolerarán.

###